RESOLUCIÓN DEL GERENTE GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 154 -2012-SUNARP/GG

Lima, 20 JUN 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 128-2011-SUNARP/SA de fecha 27 de diciembre de 2011, se encargó, al señor abogado Enrique Camilo Lisno Apaza, las funciones de Jefe de la Zona Registral N° XII– Sede Arequipa;

Que, por necesidades del servicio, resulta pertinente disponer la culminación de la encargatura otorgada; así como asignar dichas funciones a otro funcionario;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 74.3 del artículo 74° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado mediante Resolución N° 096-2012-SUNARP/SN, la encargatura de Jefe de Zona Registral, se formaliza mediante Resolución del Gerente General;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal k) del artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP aprobado mediante la Resolución Suprema N° 139-2002-JUS;

Con el visto de la Gerencia Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida, a partir del 25 de junio de 2012, la encargatura del señor abogado Enrique Camilo Lisno Apaza, en las funciones de Jefe de la Zona Registral N° XII - Sede Arequipa, quien deberá retornar a su plaza de origen como Registrador Público de la Zona Registral N° IX – Sede Lima, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Encargar a partir del 25 de junio de 2012, las funciones de Jefe de la Zona Registral N° XII– Sede Arequipa al señor abogado Julio Ernesto Escarza Benítez.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web de la SUNARP.

HORACIO EGUREN CIURLIZZA
Gerente General
SUNARP